

GOBIERNO DE CHILE •  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4153310



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 118134

SANTIAGO, 25 de Septiembre de 2013

Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 186.848 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Gloria Milena ZUÑIGA GARCIA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 11/10/2013 hasta el 11/10/2014, con su empleador SOTO GALVEZ VICTOR ARMANDO.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp of the Department of Extranjería and Migration, with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA" and "Depto. Extranjería y Migración". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the name "PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA" and the title "SECCIÓN VISAS" are printed.

MCM/PVS/SSC  
[323] 25/09/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo